



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
**I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ**  
Secretaría Municipal

**ACTA N° 53**  
**SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

En Longaví, siendo las 11:10 horas del día **miércoles 15 de junio del año 2022**, en el Salón Municipal, se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el presidente, don Cristián Menchaca Pinochet, y los Sres. Concejales, don Gabriel Tiznado Zurita, don Luis Quezada Villalobos, doña Nancy Silva Alvial, don Walter Sánchez Vásquez, don Esteban Bauerle Ortega y doña Patricia Ferrada Salinas, junto al Administrador Municipal, don Luis Alvarez Ortega y la Secretario Municipal (S), doña Nancy Chávez Peña.

Los temas a tratar según la **convocatoria** son:

- 1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.
- 4.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 5.- Pronunciamiento adjudicación licitación pública ID 4085-19-LP22 denominada "Suministro de Trofeos, Medallas, Copas, Galvanos y Otros para la Municipalidad de Longaví y DAEM".
- 6.- Informa sobre subrogancia del Sr. Alcalde.
- 7.- Pronunciamiento sobre subrogancia del Director de Control Interno.
- 8.- Varios.

El Presidente del Honorable Concejo, saluda a los miembros de la Sala y abre la sesión.

**1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.**

La Secretario Municipal (S), Nancy Chávez, hace presente que el Acta N° 52, correspondiente a la sesión del 08 de junio y que, les fue remitida mediante correo electrónico y se encuentra en sus carpetas.

El Presidente consulta si existen observaciones al acta enviada, lo que no acontece.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo el Acta N°52, correspondientes a la sesión del 08 de junio, la que es aprobada por unanimidad.

**2.- Correspondencia.**

La Secretario Municipal (S) indica que en sus carpetas se encuentra el siguiente documento, el que es adjuntado a la presente acta con el número **uno**.

- El memorándum número 42 del director DIDECO, dirigido al Honorable Concejo Municipal.

No habiendo más correspondencia se cierra el punto.

### **3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.**

Expone el Secretario Comunal de Planificación, don Gonzalo Gardiazabal, quien informa que existen 2 modificaciones presupuestarias de la unidad municipal para someter a pronunciamiento en esta sesión, las que se agregan al acta con el número **dos** y se refieren a:

#### **UNIDAD MUNICIPAL**

##### **Modificación Presupuestaria N°28 /2022**

Modificación Presupuestaria con la finalidad de traspasar segunda cuota a la cuenta presupuestaria del Proyecto Polideportivo Elige Vivir Sano, reparación de aire acondicionado del salón municipal y suplementación de combustible para Servicios Generales.

##### **Modificación Presupuestaria N°29 /2022**

Modificación Presupuestaria con la finalidad de devolver saldos de proyectos de Asistencia Técnicas de años anteriores.

El concejal Tiznado pregunta por el monto depositado por el Instituto Nacional de Deportes, por el proyecto Elige Vivir Sano. Ante esto, el director SECPLAN responde que, con esta cuota, llegaríamos a los 3700 millones de pesos aproximadamente.

No habiendo más consultas al respecto, se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo la modificación presupuestaria presentadas, las que son aprobadas por unanimidad.

#### **DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

Expone doña Ximena Fuentealba, explicando cada una de las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación, y que se adjuntan a la presente acta con el número **tres**.

##### **Modificación Presupuestaria N°21/2022**

Modificación presupuestaria correspondiente a la ley 21.399, que otorga titularidad al personal docente.

##### **Modificación Presupuestaria N°22/2022**

Modificación presupuestaria para suplementar la ley 21.405 artículo 44.

##### **Modificación Presupuestaria N°23/2022**

Modificación presupuestaria para suplementar jardines VTF correspondiente a la ley 21.405, artículo 44.

##### **Modificación Presupuestaria N°24/2022**

Modificación presupuestaria correspondiente a mayores ingresos de subvención normal, producto del aumento de la matrícula y reajuste del sector público.

##### **Modificación Presupuestaria N°25/2022**

Modificación presupuestaria para desde ingresos de la Subvención Escolar Preferencial año 2022, para las partidas de gastos como materiales de oficina, como materiales de enseñanza, como materiales de aseo covid y equipos computacionales.

### **Modificación Presupuestaria N°26/2022**

Modificación presupuestaria para docentes que se les otorga la titularidad en el cargo de profesores contratados a plazo fijo por más de 3 años, ley 21399.

Presidente del Concejo pregunta si hay alguna observación, lo que no acontece por lo que, se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo las modificaciones presupuestarias presentadas, las que son aprobadas por unanimidad.

### **DEPARTAMENTO DE SALUD**

Expone doña Paula Parada, explicando cada una de las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación, y se adjuntan a esta acta con el número cuatro.

### **Modificación Presupuestaria N°26/2022**

Modificación presupuestaria de operación calzada correspondiente al programa “Espacios amigables para adolescentes, año 2022”

### **Modificación Presupuestaria N°27/2022**

Modificación presupuestaria de operación calzada correspondiente al programa de “Apoyo a la salud mental infantil de la Atención Primaria en la Red Asistencial para el año 2022”

### **Modificación Presupuestaria N°28/2022**

Modificación presupuestaria de operación calzada, correspondiente al “Convenio programa Centros Comunitarios de Salud Familiar 2022”

### **Modificación Presupuestaria N°29/2022**

Modificación presupuestaria de operación calzada correspondiente al “Programa Equidad en Salud Rural año 2022”

### **Modificación Presupuestaria N°30/2022**

Modificación presupuestaria de operación calzada, correspondiente al “Convenio programa Centros Comunitarios de Salud Familiar 2022”

El sr. presidente pregunta, si hay dudas al respecto, lo que no acontece. Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo las modificaciones presupuestarias presentadas, las que son aprobadas por unanimidad.

### **4.- Entrega de modificaciones presupuestarias.**

El presidente indica que en las carpetas están las modificaciones presupuestarias. Adjuntas en esta acta con el número cinco.

### **5.- Pronunciamiento adjudicación licitación pública ID 4085-19-LP22 denominada “Suministro de Trofeos, Medallas, Copas, Galvanos y Otros para la Municipalidad de Longaví y DAEM”.**

Expone el director SECPLAN, Gonzalo Gardiazabal, los principales antecedentes de la licitación en comento, entregando un informe de adjudicación, el que es adjuntado esta acta con el número seis.

Concluye que se presentó un solo oferente a las 10 líneas de la licitación, quien cumplió todos los requisitos establecidos en las bases administrativas, y, por lo tanto, propone adjudicar la licitación a dicho oferente.

El concejal Quezada consulta, si la presente licitación considera también al Departamento de Educación. Ante lo cual, el director responde que efectivamente, es así.

No habiendo más consultas al respecto, se somete a pronunciamiento licitación pública ID 4085-19-LP22 denominada "Suministro de Trofeos, Medallas, Copas, Galvanos y Otros para la Municipalidad de Longaví y DAEM", la que es aprobada por unanimidad.

**6.- Informa sobre subrogancia del Sr. Alcalde.**

El abogado Rodrigo Veloso expone los principales antecedentes de este punto, según un informe entregado, el que es adjuntado a esta acta con el número **siete**. Indica que el nuevo orden de subrogancia del Sr. Alcalde quedará de la siguiente manera. En primer lugar: Luis Álvarez Ortega, en segundo lugar: Richard Elgueta. Y en tercer lugar: Gonzalo Gardiazabal Aguilar.

No habiendo más consultas al respecto, se cierra el punto.

**7.- Pronunciamiento sobre subrogancia del Director de Control Interno.**

El abogado Rodrigo Veloso expone los principales antecedentes de este punto, según un informe entregado, el que es adjuntado a esta acta con el número **ocho**.

Indica que el nuevo orden de subrogancia del Director de Control Interno será el siguiente: Primer lugar, Carlos Encina Villalobos. Como segundo lugar, Richard Elgueta Elgueta y tercer lugar, Gonzalo Gardiazabal Aguilar.

No habiendo dudas al respecto, se somete a pronunciamiento la subrogancia del Director de Control Interno, la que es aprobada por unanimidad.

**5.- Varios.**

El Presidente del Concejo extiende la palabra.

El concejal Tiznado Indica que tiene 3 puntos, siendo el primero el siguiente: Considerando que el mes de junio es el mes del medio ambiente, sugiere hacer alguna limpieza en la comuna. Ante esto, el señor Presidente invita al director DIDECO a realizar alguna actividad de limpieza con la Comunidad.

Como segundo punto, el concejal tiznado manifiesta su preocupación por la poda. Sugiere comunicar a las redes sociales los motivos de ésta.

Y como tercer punto, la posibilidad de cambio de las sesiones ordinarias del Concejo, considerando que el antiguo Concejo sesionaba a las 3:00 PM, y que por motivos laborales sería más conveniente para la mayoría de los señores concejales que trabajan en la mañana.

A raíz de esto se genera un intercambio de ideas acerca del mejor horario para sesionar, donde la mayoría indica que pudiera ser a las 2:00 PM.

Ante esto, la Secretaria municipal suplente le indica al señor Presidente que en la próxima sesión de Concejo se debería llamar a pronunciamiento el cambio de hora de las sesiones ordinarias del Concejo.

El concejal Quezada expresa su preocupación, por los vecinos del sector sur de Chalet Quemado, principalmente por los árboles del sector Alto El Molino que salen hacia la calle. Por lo tanto, pregunta a quien deberá oficiarse para realizar el corte

de árboles. Ante esta intervención, el señor Presidente señala que es la Dirección de Vialidad quien debe tomar las medidas, que se ha oficiado pero que no ha habido respuesta hasta el momento.

La concejala Silva consulta por el traslado de la patente de alcoholes, pendiente de la primera sesión de mayo del año en curso. Ante lo cual, el Presidente indica que hay que considerar la opinión de los vecinos. Y que, en la correspondencia recibida en la presente sesión, se adjunta un memorándum respecto a este tema.

La concejala Silva interviene indicando que, se ha hecho esperar mucho al solicitante del traslado de la patente para obtener una respuesta.

El Presidente del Concejo interviene indicando que hay que considerar la seguridad ciudadana y que el alcohol es un aliciente para aumentar la delincuencia y/o fomentar espacios de poca seguridad. A su vez, invita a exponer al director DIDECO cómo se realizó la consulta a los vecinos del sector para conocer la opinión de ellos.

El director de DIDECO indica que se hizo una visita en terreno consultando vecino a vecino si estaba de acuerdo con el traslado de la patente.

La concejala Silva indica que ella conoce el sector y que no está de acuerdo con el informe que indica que habría otro local de expendio de bebidas alcohólicas a menos de 100 m. Ante lo cual, el alcalde solicita al director de DIDECO chequear nuevamente esa información.

La concejala Silva dice que no quiere que esto parezca una persecución al solicitante de la patente. Ante esto, el alcalde responde que se ha realizado un procedimiento para todos por igual.

La concejala Silva dice que está de acuerdo con ordenar, pero hasta el momento no hay un documento u ordenanza que regule el traslado de las patentes. Añade que le gustaría tener un pronunciamiento jurídico sobre, qué pasaría cuando ellos (el concejo) se niegan a otorgar una patente de alcoholes. El alcalde le indica que no se preocupe porque, en definitiva, él es el responsable de llevar los puntos al Concejo y es él quien debe responder.

El concejal Tiznado añade que a veces a los vecinos no se les consulta sobre estas temáticas. Expone como ejemplo el traslado de un pub recientemente trasladado, en donde a uno de los vecinos no se les consultó.

La concejala Silva, indica una experiencia similar la relatada por el concejal Tiznado. Además, señala que el solicitante de la patente en cuestión no la trató bien en redes sociales.

El alcalde dice que es un tema delicado y que hay que tener una mirada amplia, puesto que Longaví tiene excesos de patentes de alcoholes. Concluye que la opinión de los vecinos es lo más importante.

El concejal Tiznado sugiere considerar aspectos urbanos en la creación de la nueva ordenanza que regula este tema.

Finalmente, el concejal Sánchez se suma al punto del concejal Quezada respecto al corte de árboles en el sector Chalet Quemado Sur.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 11:52 horas se cierra la sesión.

  
  
**NANCY CHÁVEZ PEÑA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**